

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Sesión No.16 de fecha 17 de Agosto de 2011

Siendo la hora 18.30 se abre la sesión ordinaria

Se comprueba la asistencia de los integrantes titulares de cada orden, a efectos de establecer el quórum. Se recuerda también que las suplencias son automáticas, según el orden preferencial de suplentes de las listas proclamadas por la Corte Electoral.

ASISTENCIA:

Orden Egresado: Félix Azar, Daniel Gascue y Daniel Rubino. (3 en 10)

Orden Docente: María Urquhart, Sandra Kahan, Jorge Groisman, Beatriz Castro, Alejandro Gutiérrez, Antonio Mautone, Marcos Viera, Pedro Curto, Marina Miguez, Raquel Sosa, Marcos Musso y Gustavo Sánchez. (12 en 15)

Orden Estudiantil: Mariana del Castillo, Valeria Sánchez, Mariana Siniscalchi, Germán Gómez y Martín Rodríguez. (5 en 10)

1. Conceder licencia por el Orden Docente al claustrista Marco Scavino por el período 17 de Agosto de 2011 hasta el 30 de Diciembre de 2011.
2. Conceder licencia por el Orden Docente al claustrista Juan Prada por la sesión del día de la fecha.
3. Conceder licencia por el Orden Egresados a los claustristas Claudio Brandino, Walter Dura, Daniel Giammarchi y Ricardo Schreiber por la sesión del día de la fecha.
4. Aprobar el Acta de fecha 20 de Julio de 2011, con las modificaciones propuestas en Sala. Se solicita a Secretaría incluir el tema de la resolución 6 en la lista de pendientes del Claustro.
5. a) Aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas, cuyo texto luce en el distribuido N° 64/2011 (a) con las siguientes modificaciones:
 - I) incluir 5 créditos en el grupo de materias “Actividad integradoras complementarias”,
 - II) incrementar de 20 a 30 créditos el área temática “Física”, aumentando a 110 el mínimo de créditos exigidos en Ciencias Básicas.
- b) Manifestar preocupación por el real apoyo al desarrollo de esta carrera y su equipo docente. Recomendar que Facultad de Ingeniería brinde su apoyo académico. (20 en 20)

6. Aprobar el “Diploma de Especialización en Física” ANEP – UDELAR presentado por el Instituto de Física, cuyo texto luce en el distribuido N° 65/2011 (a). (Exp. 060150-000083-11)
7. Aprobar en general la propuesta de Proyecto de la Ordenanza de Grado, cuyo texto luce en el distribuido N° 68/2011, a excepción del art. 38° que ha sido desglosado como tal, para ser tratado en otra instancia y todos los relacionados, es decir, tampoco se trataron los artículos 40 y 44.
(20 en 20)
8. Tomar conocimiento de la nota enviada por el Sr. Decano a los integrantes de la Comisión Mixta ANEP-UDELAR, en ocasión del envío del informe del Claustro sobre las condiciones de ingreso de los estudiantes, cuyo texto luce en el distribuido N° 70/2011.
9. Enviar al Consejo el documento que contiene un punteo de las diferentes medidas adoptadas por la Facultad de Ingeniería para facilitar la adaptación del estudiante que ingresa a las exigencias de Facultad, cuyo texto luce en el distribuido N° 69/2011 (b)